

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 23 de noviembre de 2024

Sec. III. Pág. 158199

#### III. OTRAS DISPOSICIONES

### **UNIVERSIDADES**

24512 Resolución de 13 de noviembre de 2024, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Estudios Teatrales.

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Evaluadora Fundación para el Conocimiento Madri+d, de fecha 14 de febrero de 2024, con autorización de la Comunidad de Madrid y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 17 de septiembre de 2024 (publicado en BOE de 27 de septiembre de 2024); de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26, del Real Decreto 822/2021, del 28 de septiembre, en el que se establece el procedimiento de verificación de Planes de Estudios de las enseñanzas oficiales;

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial del Graduado o Graduada en Estudios Teatrales por la Universidad Complutense de Madrid.

El Plan de Estudios verificado a que se refiere la presente resolución queda estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Madrid, 13 de noviembre de 2024.-El Rector, Joaquín Goyache Goñi.

#### **ANEXO**

#### UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADO EN ESTUDIOS TEATRALES

#### Rama de Conocimiento: Artes y Humanidades

Ámbito de Conocimiento: Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica.	60
Obligatorias.	114
Optativas.	60
Prácticas externas.	_
Trabajo de Fin de Grado.	6
Créditos totales.	240

cve: BOE-A-2024-24512 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 283



Núm. 283

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 23 de noviembre de 2024

Sec. III. Pág. 158200

#### Créditos de formación básica. Distribución en materias

Ámbito de conocimiento	Materia	Asignaturas vinculadas	ECTS	Curso
Filología, estudios clásicos,	Lengua I.	6	1.°	
traducción y lingüística.	Lengua Española.	Lengua II.	6	2.º
Filología, estudios clásicos,	Historia de las artes escénicas: sociedad y cultura.  Historia de las artes escénicas I: sociedad y cultura.  Historia de las artes escénicas II: sociedad y cultura.	6	1.°	
traducción y lingüística.		Historia de las artes escénicas II: sociedad y cultura.	6	2.°
Filología, estudios clásicos,	Teoría y evolución de los	Teoría y evolución de los Estudios Teatrales I.	6	1.°
traducción y lingüística. Estudios Te	Estudios Teatrales.	Teoría y evolución de los Estudios Teatrales II.	6	2.º
Historia del arte y de la expresión artística y bellas artes.	Teoría e Historia.	Historia del arte y cultura escenográfica.	6	1.°
Historia del arte y de la expresión artística y bellas artes.		Dramaturgia musical y producción.	6	1.°
Historia del arte y de la expresión artística y bellas artes.		Análisis de la danza y escena.	6	2.º
Estética y Teoría de las Artes.		Teoría e historia de la filosofía y de la estética.	6	2.º
Créditos totales.			60	

#### Plan de estudios resumido (por módulo)

Módulo	Materia	Carácter	Créditos ECTS
Formación básica.	Lengua Española.	Básica.	12
	Historia de las artes escénicas: sociedad y cultura.	Básica.	12
	Teoría y evolución de los Estudios Teatrales.	Básica.	12
	Teoría e Historia.	Básica.	24
Formación Obligatoria.	Literatura dramática.	Obligatoria.	30
	Dramaturgia.	Obligatoria.	24
	Teoría e Historia de la puesta en escena.	Obligatoria.	30
	Fundamentos de la actuación.	Obligatoria.	12
	Fundamentos del espacio escénico.	Obligatoria.	18
Formación Optativa de Itinerario (1).	Fundamentos de la escenificación.	Optativa.	18
	Fundamentos de la escritura dramática.	Optativa.	18
Formación Optativa (2).	Artes escénicas.	Optativa.	30
	Crítica y edición teatral.	Optativa.	18
	Tecnología y nuevos lenguajes.	Optativa.	12
	Herramientas de la escena.	Optativa.	18
	Prácticas externas.	Optativa.	6
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	6

- (1) El/la estudiante debe cursar una de las dos vías de Formación Optativa de Itinenario.
- (2) El/la estudiante debe cursar 42 ECTS de todos los créditos optativos ofertados dentro de ese módulo.